

## DECLARACIÓN CAMARAL Nº 017/2023-2024

# EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

#### CONSIDERANDO:

Que el parágrafo I del Artículo 348 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Son recursos naturales los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento.

Que, el Cerro Porco o Mina de Plata de Porco es la más antigua de América del Sur y comenzó a explotarse antes que el Cerro Rico de Potosí. Según los Historiadores las minas de Porco fueron trabajados por los Incas, pero también existen evidencias arqueológicas de que estos yacimientos mineros ya habían explotadas siglos antes por el Reino de los Qhara Qharas quienes eran poseedores de estos territorios mineros desde épocas remotas, este yacimiento Minero comprende tres cerros, Porco, Apo Porco y Huayna Porco.

Que, la Cooperativa Minera Huayna Porco R. L., se encuentra localizado en las faldas del Cerro Huayna Porco, ubicado en el Municipio de Porco perteneciente a la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí.

Que, la Cooperativa Minera Huayna Porco R. L. se crea por inquietud de 10 ex trabajadores de la ex COMSUR, que después de una constante lucha por buscar fuentes de trabajo tomaron el sector de degollada.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 05044 la Cooperativa Minera Huayna Porco R.L. es reconocida como una Cooperativa Minera a la cabeza de valerosos hombres, ex trabajadores de la COMSUR, comprometidos con la clase trabajadora, fundamentalmente con el sector minero.

Que la Cooperativa Minera Huayna Porco R.L. cuenta hoy con aproximadamente 1.500 Socios afiliados dentro la Cooperativa trabajando en los diferentes Secciones como son la Degollada, Huayna Porco; Santiago Alto, Pie de Gallo, Ckocha Capilla, Oriente Bajo, Oriente Sur, Prometedora, San Geronimo, Juan Carlos, Carlitos y Otras

Senador Proyectista: Hilarión Mamani Navarro

#### POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;



Nsamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Camara de Senadores

### **DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Cooperativa Minera Huayna Porco R.L.** por sus treinta y cuatro Años de Creación, a celebrarse el 30 de noviembre de 2023, reconociendo su trayectoria revolucionaria, su gran labor en el ámbito minero y por constituirse en un pilar del desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO

CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamin Vargas Fernández

PRIMER SECRETARIO CÁMARA DE SENADORES